

## Segunda Actualización “Pico y Placa”

El 20 de agosto de 2019 se publicó la Resolución N° 105-2019-MML/GTU, la cual regula cinco (5) medidas adicionales para la aplicación de la Ordenanza N° 2164, norma que estableció restricciones al tránsito vehicular en vías del área metropolitana, para el programa municipal conocido como “Pico y Placa”.

Las medidas adicionales son las siguientes:

- (i) Se excluye del programa “Pico y Placa” a las secciones viales (denominadas “Zonas de Interconexión”) que se describen a continuación:

N°	VIA	SENTIDO	TRAMO	EJE
1	Panamericana Sur	SN	Desde Jr. Talara hasta Ingreso a oreja Trébol Atocongo con Destino a Av. Los Héroes.	Panamericana Sur - Evitamiento - Panamericana Norte
2	Evitamiento	SN	Desde Ingreso Separadora Industrial hasta oreja Puente Santa Anita con destino CC.	Panamericana Sur - Evitamiento - Panamericana Norte
3	Evitamiento	SN	Desde Ingreso Ramiro Prialé hasta Ingreso Jr. Independencia (Auxiliar de Puente Nuevo).	Panamericana Sur - Evitamiento - Panamericana Norte
4	Evitamiento	SN	Desde Acceso de Aux. (AA.HH. Caja de Agua) hasta ingreso Viaducto Línea Amarilla.	Panamericana Sur - Evitamiento - Panamericana Norte
5	Evitamiento	SN	Entre oreja de ingreso desde Pte. Huánuco hasta oreja de salida hacia Pte. Huánuco.	Panamericana Sur - Evitamiento - Panamericana Norte
6	Evitamiento	SN	Entre oreja de ingreso desde Caquetá hasta oreja de salida hacia Caquetá.	Panamericana Sur - Evitamiento - Panamericana Norte
7	Evitamiento	NS	Entre oreja de ingreso desde Caquetá hasta oreja de salida hacia Caquetá.	Panamericana Sur - Evitamiento - Panamericana Norte
8	Evitamiento	NS	Entre oreja de ingreso desde Pte. Huánuco hasta oreja de salida hacia Pte. Huánuco	Panamericana Sur - Evitamiento - Panamericana Norte
9	Evitamiento	NS	Desde salida de Viaducto Línea Amarilla hasta Av. Placido Jiménez	Panamericana Sur - Evitamiento - Panamericana Norte
10	Evitamiento	NS	Desde Jr. 1ro de Mayo (Auxiliar Pte. Nuevo) hasta ingreso hacia Ramiro Prialé.	Panamericana Sur - Evitamiento - Panamericana Norte
11	Evitamiento	NS	Desde Ingreso Av. Las Palmeras hasta Av. Los Quechuas.	Panamericana Sur - Evitamiento - Panamericana Norte
12	Panamericana Sur	NS	Desde ingreso desde Av. Circunvalación hasta Av. San Borja Norte.	Panamericana Sur - Evitamiento - Panamericana Norte
13	Panamericana Sur	NS	Entre oreja de ingreso desde Pte. Atocongo hasta oreja de salida hacia Pte. Atocongo.	Panamericana Sur - Evitamiento - Panamericana Norte
14	Paseo de la República	NS	Desde ingreso Subida Armendáriz hasta Rosendo Vidaurre.	Vía Expresa
15	Paseo de la República	SN	Desde República de Panamá hasta acceso a rampa de salida hacia Av. 28 de Julio.	Vía Expresa
16	Paseo de la República	SN	Desde ingreso República de Panamá hasta salida 8 hacia Av. Canadá.	Vía Expresa
17	Javier Prado Este	TODOS	Trébol Javier Prado.	Javier Prado - La Marina
18	Javier Prado Este	EO	Entre oreja de salida de la Av. Aviación hasta oreja de salida a la Av. Aviación.	Javier Prado - La Marina
19	La Marina	EO	Desde Av. Brígida Silva Ochoa hasta Av. Parque de Las Leyendas.	Javier Prado - La Marina
20	La Marina	OE	Óvalo Marina – Faucett.	Javier Prado - La Marina
21	La Marina	OE	Desde Av. Parque de Las Leyendas hasta Av. Brígida Silva Ochoa.	Javier Prado - La Marina
22	Javier Prado Este	OE	Entre oreja de salida del Pte. San Luis hasta oreja de ingreso al Pte. San Luis	Javier Prado - La Marina
23	Javier Prado Este	OE	Entre salida de Vía Expresa Paseo de la República hasta Puente Carriquirri.	Javier Prado - La Marina
24	Sánchez Carrión	Ambos	Entre Av. Gregorio Escobedo y Av. Brasil.	Javier Prado - La Marina
25	Av. Arequipa	SN	Entre Jr. Olavide y Ca. Soledad	Tacna – Garcilaso - Arequipa

- (ii) Se precisa que las intersecciones viales (cruces), incluidos los óvalos, no forman parte de del programa “Pico y Placa”.
- (iii) Se reduce la extensión del tercer eje de restricciones, en el siguiente sentido:

Eje Vial
Av. Javier Prado (desde el Trébol de Javier Prado) - Av. Sánchez Carrión - Av. La Marina (hasta Av. Elmer Faucett). No incluye vías auxiliares

- (iv) Se incorpora en el programa “Pico y Placa” a los vehículos particulares de Categoría M2 (solo carrocerías SUV y MICROBÚS) y se exime del programa “Pico y Placa” a los vehículos que trasladan personas con discapacidad leve y moderada, debidamente acreditadas e inscritas en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).
- (v) Se reduce la franja horaria, iniciando de 6:30 a 10:00 y de 17:00 a 21:00horas.